CELAC
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

Grupo de Trabajo de CELAC para el Adelanto de las Mujeres

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

# AVANCES Y DESAFÍOS DE LAS MUJERES RURALES EN EL MARCO DE LA **ESTRATEGIA DE GÉNERO** DEL **PLAN SAN-CELAC 2025**

Con la asistencia técnica de:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

# AVANCES Y DESAFÍOS DE LAS MUJERES RURALES EN EL MARCO DE LA **ESTRATEGIA DE GÉNERO** DEL **PLAN SAN-CELAC 2025**

Publicado por la Oficial Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**Santiago de Chile, 2018**

**Autoras:**
Soledad Parada, Consultora Experta en Género
Andrea Butto, Profesora de Antropología de la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil

**Revisión técnica externa:**
Ana Lucía Moreno, Consultora Experta en Género
Maddelin Brizuela, Embajadora de El Salvador en el Estado Plurinacional de Bolivia

**Revisión técnica interna:**
Claudia Brito, FAO RLC
Alejandro Perez, FAO RLC
Bettina Gatt, FAO RLC

# ÍNDICE

**I. ANTECEDENTES** ..... 7

**II. EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS MUJERES** ..... 10

**1. Prevalencia del hambre y la malnutrición** ..... 10

**2. Factores asociados a la seguridad alimentaria y nutricional** ..... 11

El acceso a los alimentos ..... 12

Las mujeres en hogares en situación de pobreza ..... 12

La desigualdad de ingresos ..... 12

La desigualdad funcional ..... 13

La desigualdad en el acceso al trabajo de las mujeres rurales ..... 13

La desigualdad en el uso del tiempo ..... 13

La violencia contra las mujeres ..... 14

**III. LOS AVANCES EN LOS ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DEL PLAN SAN-CELAC** ..... 16

**El Monitoreo de la Estrategia** ..... 16

**Pilar I. Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria con enfoque de género** ..... 17

a) Avances legislativos ..... 18

b) Los Planes de Igualdad de Oportunidades y la Seguridad Alimentaria y Nutricional ..... 19

c) La participación de las mujeres en los procesos de elaboración de políticas públicas ..... 20

d) Fomentar y fortalecer las alianzas ..... 20

e) El mejoramiento de las estadísticas ..... 21

**Pilar II. Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas** ..... 21

a) Las políticas protección social, incluidas las de cuidado ..... 21

b) Adecuación de la prestación de los servicios ..... 22

i) Asistencia técnica y extensión rural (ATER) para mujeres rurales ..... 22

ii) Acceso a servicios financieros ..... 22

c) Acceso de las mujeres a la información, la formación y el conocimiento sobre SAN ..... 23

i) Acceso a documentación ..... 23

d) Desigualdades en el acceso a activos ..... 23

i) Tierra ..... 23

**Pilar III. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes** ..... 24

**Pilar IV. Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socionatural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos** ..... 24

**Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC en acción: el caso de cuatro países de la región** ..... 25

a) El Salvador ..... 25

b) República Dominicana ..... 27

c) Paraguay ..... 27

d) Haití ..... 28

**IV. EL CAMINO A RECORRER** ..... 30

**V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** ..... 33

# ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|---|---|
| **ALC** | América Latina y Caribe |
| **ATER** | Asistencia Técnica y Extensión Rural |
| **BNF** | Banco Nacional de Fomento – Ecuador |
| **CELAC** | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| **CLOC** | Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo |
| **CONASAN** | Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – El Salvador |
| **CONASSAN** | Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria – República Dominicana |
| **EG** | Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC |
| **FAO** | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| **FIES** | Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria |
| **FORSAT** | Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana Hidrometoerológico |
| **GINI** | Coeficiente de Medición de Desigualdad |
| **GMC** | Grupo de Mercado Común - Mercosur |
| **IDESMU** | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer |
| **INDAP** | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| **INRA** | Instituto Nacional de Reforma Agraria – Bolivia |
| **MAELA** | Movimiento Agroecológico Latinoamericano |
| **MCFDF** | Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer – Haití |
| **MDA** | Ministerio del Desarrollo Agrario - Brasil |
| **MIES** | Ministerio de Inclusión Económica y Social - Ecuador |
| **NPGE** | Política Nacional de Igualdad de Género - Jamaica |
| **ODM** | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **PGA** | Parlamentarios por la Acción Global |
| **PIB** | Producto Interno Bruto |
| **PNDTR** | Programa Nacional de Documentación de Trabajadores Rurales - Brasil |
| **PNSAN** | Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Haití |

| | |
|---|---|
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **PRODEMU** | Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas - Chile |
| **PLANEG** | Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género - República Dominicana |
| **PYMES** | Pequeña y mediana empresa |
| **REAF** | Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del Mercosur |
| **SAN** | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| **SAT** | Sistema de Alerta Temprana |
| **SESPAS** | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – República Dominicana |
| **SICA** | Sistema de Integración Centroamericano |
| **SSAN** | Soberanía y Seguridad Alimentaria – República Dominicana |
| **TIC** | Tecnologías de Información y Conocimiento |
| TNR | Trabajo no remunerado |

# I. Antecedentes

LA AGENDA RELATIVA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA TOMÓ IMPULSO A NIVEL internacional en 1996, en ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Fue cuando se adoptó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y las organizaciones de la sociedad civil reforzaron sus alianzas, que les permitieron implementar iniciativas de carácter transnacional.

A nivel regional, en 2005 fue lanzada la Iniciativa América Latina Sin Hambre, que resultó de aquel nuevo ambiente internacional, de cambios de orientación de los gobiernos y del fortalecimiento de espacios regionales de articulación entre movimientos sociales del medio rural, como la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y la Alianza por la Soberanía Alimentaria.

En esta década, a partir de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), fue constituida una nueva institucionalidad de integración regional y con ella se consolidó la agenda alimentaria.

De hecho, en la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (2012) fue aprobada una ley marco sobre el derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria. En el plano nacional, en los últimos diez años, Argentina, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Ecuador, Bolivia, Brasil y República Dominicana aprobaron leyes de seguridad y/o soberanía alimentaria.

En enero de 2015, los 33 países de la región, agrupados en la CELAC, aprobaron el Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN-CELAC), elaborado con el apoyo de FAO, CEPAL y ALADI.

Ese Plan busca contribuir a "alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial la extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios".

También se propone "afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad".

Asimismo, en la IV Cumbre de la CELAC, realizada en enero de 2016, fue aprobada la Declaración Especial sobre el Plan SAN-CELAC. En ella, los países reiteraron su preocupación por los efectos adversos de los desastres socioambientales, asociados a las consecuencias del cambio y la variabilidad climáticas, sobre la producción alimentaria y agrícola. Además, destacaron el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la finalización del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible.

Para avanzar en sus objetivos, el Plan SAN-CELAC definió cuatro pilares, que respetan la diversidad de proyectos políticos y sociales propios de cada uno de los países de la región.

- **Pilar I.** Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria, con enfoque de género e incorporación de la perspectiva de derechos humanos.
- **Pilar II.** Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales.
- **Pilar III.** Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes con respecto a la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Pilar IV.** Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

El Plan cuenta, como elementos transversales y orientadores de las acciones, con enfoque de género e intergeneracional, la inclusión de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales, la gobernanza y los procesos de organización social, los desafíos globales para la erradicación del hambre y la pobreza, y el acceso a activos.

También en 2015 se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. La propuesta de poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible está contemplada en el Objetivo 2. La meta acordada en esa oportunidad fue alcanzar el hambre cero.

En materia de género, el Objetivo 5 contiene varios avances para una mayor concreción de los derechos de las mujeres rurales. Entre las metas se incluyen las reformas para que las mujeres tengan igual acceso a recursos económicos y naturales, propiedad, servicios financieros y herencias, en conformidad con las legislaciones nacionales.

Al ser considerados los indicadores de los ODS, puede constatarse que en siete de ellos se hace referencia explícita a los derechos de las mujeres[1].

A nivel regional, con respecto a los derechos de mujeres y niñas, se registraron importantes avances. Durante la II Cumbre de la CELAC, realizada en enero de 2014, fue aprobada la Declaración Especial sobre la Promoción de la Equidad y el Empoderamiento de la Mujer en la Nueva Agenda de Desarrollo Post 2015. Con ella, fue creado el Grupo de Trabajo de la CELAC para el Adelanto de las Mujeres.

Fue a partir de ese nuevo ambiente de integración regional que se crearon condiciones más favorables para institucionalizar el abordaje de género en las políticas de seguridad alimentaria y nutricional en nuestra región.

Ellas fueron posibles por la existencia previa de iniciativas propiciadas por las diferentes ediciones de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y Caribe, cuya secretaría está a cargo de la CEPAL. En tanto, la Conferencia Regional de Mujeres Rurales, realizada en la capital de Brasil en 2014, aportó la Declaración de Brasilia.

Otros espacios de integración, como la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del Mercosur (REAF) y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), se constituyeron en referencias esenciales para la construcción de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025 a raíz del ambiente institucional y del diálogo social que propiciaron ambas citas.

---

1 Porcentaje de personas propietarias o con derechos de propiedad seguros de tierras agropecuarias por sexo, proporción de mujeres entre los propietarios o personas con derecho a la tierra agropecuaria por tipo de tenencia, porcentaje de países donde el marco legal garantiza a las mujeres igual derechos a la propiedad y/o control de la tierra. También se incluyó la proporción total de adultos en la población con derechos seguros a la tenencia de la tierra, documentación legalmente reconocida por género, ingreso promedio de los productores de alimentos de pequeña escala por sexo.

Con posterioridad, el Grupo de Trabajo para el Adelanto de la Mujer realizó su II Reunión en octubre de 2015 en San Salvador. El tema central fue Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): Empoderamiento de la Mujer Rural.

Allí se acordó diseñar una estrategia de género para la implementación del Plan SAN-CELAC 2025. Su elaboración contó con el apoyo de la FAO y se presentó en la III Reunión del Grupo de Trabajo de CELAC para el Adelanto de la Mujer en octubre de 2016, precedida por un encuentro de consulta de la sociedad civil, y su aprobación definitiva tuvo lugar en la V Cumbre de la CELAC, realizada en Santo Domingo en enero de 2017. Allí se produjo además una Declaración Especial en la que fue reiterado el apoyo al Plan SAN-CELAC 2025.

Esa Estrategia pretendió asegurar que la implementación del Plan garantice el empoderamiento de las mujeres, para que los resultados de su aplicación alcancen por igual a mujeres y hombres.

Con tal propósito, la Estrategia propone que sean consideradas de modo diferencial las condiciones en que el hambre afecta a unas y otros, así como la contribución que ambos géneros realizan para lograr la SAN. Esto significa tomar medidas y llevar a cabo acciones que atiendan a las inequidades en cuanto a oportunidades de participación y acceso a los beneficios derivados de la aplicación del Plan, en favor de las mujeres.

La Estrategia se propuso "orientar a los países miembros de la CELAC para garantizar el enfoque de igualdad de género en la aplicación del Plan y de otras acciones atinentes a la seguridad alimentaria y nutricional, a la erradicación de la pobreza y el hambre".

También aspiró a "actuar como guía técnico-operativa para el diseño de planes nacionales y locales de SAN con enfoque de igualdad de género; servir de marco para el diálogo, con enfoque de igualdad de género, entre el sector público, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la implementación del Plan, y en cada uno de los países; contribuir a la institucionalización de una cultura de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque de equidad entre mujeres y hombres en todo el ciclo de las políticas públicas a nivel latinoamericano".

La Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC estableció medidas estratégicas para el cumplimento de los objetivos y medidas específicas según los pilares y líneas de acción del Plan, así como medidas organizativas, que incluye la institucionalidad a cargo de su ejecución y un sistema de seguimiento y evaluación.

Para poner en práctica la Estrategia se designaron puntos focales de los mecanismos de la mujer en los países miembros de la CELAC, con el apoyo de la FAO para su seguimiento e implementación.

En la actualidad, 15 de los países agrupados en la CELAC cuentan con documentos de política explícitos para SAN (Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Argentina, Antigua y Barbuda, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana y Haití). Al menos 10 Estados ya cuentan con un sólido diagnóstico sobre el Plan SAN-CELAC y en 12 de ellos fueron creados mecanismos de dialogo intersectorial para la coordinación de acciones en el marco del Plan. En 16 países, los documentos citados consideran alguna visión de género.

En 2016 se promovieron intercambios de experiencias exitosas con enfoque de género en programas nacionales en el marco de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025. Se realizaron reuniones para evaluar los avances alcanzados y fortalecer la interculturalidad de los países miembros, tomando en cuenta los saberes ancestrales de mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes en todo su ciclo de vida. Y se potencializó la acción del Grupo de Trabajo de la CELAC junto a otras instancias regionales de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

# II. El estado de la seguridad alimentaria y las mujeres

## 1. PREVALENCIA DEL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Tras un prolongado descenso, se estima que el hambre aumentó nuevamente en el mundo. En 2016, las personas subalimentadas alcanzaron los 815 millones, lo que representa una prevalencia del 11% (FAO *et al.*, 2017).

En América Latina y el Caribe se estima que, en 2016, 42,5 millones de personas pasaban hambre. Tal número lleva la prevalencia de la subalimentación al 6,6%. Es una cifra sensiblemente menor a la existente en otras regiones del mundo y al consolidado global. En la región, el mayor nivel de se presenta en El Caribe, donde alcanzó el 17,7% en aquel año (FAO *et al.*, 2017).

**PREVALENCIA DE LA SUBALIMENTACIÓN EN EL MUNDO POR REGIÓN, 2000 - 2016**

| | 2000 | 2005 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
| **A NIVEL MUNDIAL** | **14,7** | **14,2** | **11,5** | **11,2** | **11,0** | **10,8** | **10,7** | **10,6** | **11,0** |
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12,0 | 9,1 | 6,8 | 6,6 | 6,4 | 6,3 | 6,3 | 6,3 | 6,6 |
| AMÉRICA LATINA | 11,1 | 8,0 | 5,9 | 5,7 | 5,5 | 5,4 | 5,4 | 5,5 | 5,9 |
| AMÉRICA CENTRAL | 8,1 | 8,3 | 7,1 | 7,2 | 7,1 | 7,1 | 6,9 | 6,7 | 6,5 |
| AMÉRICA DEL SUR | 12,2 | 7,9 | 5,4 | 5,1 | 4,8 | 4,7 | 4,8 | 5,0 | 5,6 |

Fuente: FAO *et al.*, 2017.

Según la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES), nuevo instrumento de medición de la FAO, la probabilidad de sufrir inseguridad alimentaria grave en América Latina es de 6,4%. Esta cifra es menor que la mundial (9,3%) y representa una leve suba respecto de 2014. Significa que en la región, según esta medición, alrededor de 38,3 millones de personas tienen la posibilidad de padecer inseguridad alimentaria severa.

Las mujeres, según las mediciones de FIES, en todas las regiones del mundo tienen una mayor probabilidad de experimentar inseguridad alimentaria grave. En América Latina, un 5% de ellas tiene esta probabilidad, proporción que en el caso de los hombres alcanza al 4,3% (FAO *et al.*, 2017).

América Latina había logrado descensos importantes en los tres últimos lustros, en los que pasó de una prevalencia de 12,2% a inicios de siglo al 6,6% actual. Con ello, se cumplió en 2015 tanto lo establecido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la materia, como con la meta de la Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria.

Esos avances fueron logrados tanto por el fuerte compromiso político de los gobiernos, expresado en el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2025 de la CELAC, como por un ciclo de relativo crecimiento de la actividad económica.

La situación actual de leve aumento de la prevalencia de la subalimentación se debe, entre otras razones, a la disminución de los precios de los productos básicos en el mundo. Tales condiciones internacionales significan una drástica disminución de los ingresos fiscales en países que dependen en gran medida de ese tipo de exportaciones. También implican la reducción de las posibilidades de desarrollar políticas de protección social, lo que afecta la disponibilidad y el acceso a los alimentos (FAO *et al.*, 2017).

La inseguridad alimentaria se expresa además en la desnutrición infantil crónica y en la anemia entre las mujeres embarazadas, que constituyen problemas persistentes.

La disminución de la pobreza y el hambre propició en América Latina y el Caribe la caída de la desnutrición infantil crónica. Lo hizo a un ritmo más rápido que en otras regiones, ya que alcanzó en 2016 el 11%. A nivel mundial, en tanto, llegó a casi 23%, con una prevalencia de 31,2 en África (OMS, 2017).

La anemia entre las mujeres en edad fértil alcanzó en 2016 al 30% de las embarazadas en América Latina y al 27% en el Caribe. El promedio de América Latina es elevado debido a las altas tasas de anemia en embarazadas en Haití. Está presente en la mitad de esta franja poblacional. En promedio, en el mundo esa proporción es de 40% (CEPAL, 2017a).

En línea con el espíritu de los ODS, es preciso señalar que no solo el hambre afecta a la población mundial. Esta convive a menudo con la obesidad. Una y otra dan cuenta de dos aspectos de la malnutrición, lo que aumenta el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles, incluidas las cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer, que constituyen algunas de las principales causas de muerte.

La prevalencia mundial de la obesidad creció a más del doble entre 1980 y 2014. Entre los factores asociados a esta suba se encuentra el mayor acceso a alimentos procesados, fácilmente disponibles y con un elevado contenido de grasas, azúcares y sales; y también al abandono de las dietas tradicionales así como a la existencia de episodios periódicos de inseguridad alimentaria y privación de alimentos, que pueden conducir a trastornos alimentarios y respuestas metabólicas relacionadas con el estrés (FAO *et al.*, 2017).

En América Latina y el Caribe, casi una cuarta parte de la población adulta actual es considerada obesa (FAO *et al.*, 2017). En la región, la obesidad en ese grupo etario aumentó 2,2 puntos porcentuales, de 20,5% en 2010 a 22,7% en 2014. Además, en el mismo período creció la prevalencia de obesidad en todos los países (CEPAL 2017a).

Las mujeres tienen una prevalencia de obesidad mayor que la de los hombres en todos los países de la región. En 2014 la obesidad alcanzó en América Latina y el Caribe un promedio de 27% entre las mujeres y 17% entre los hombres (con variaciones que van de 33% en Chile al 17% en Haití).

En tanto, en el Caribe, la prevalencia entre las mujeres alcanzó el 32%, y entre los hombres, el 18%. Los extremos se registraron en Bahamas, donde el 37% de las mujeres y el 25% de los hombres son obesos, y en Belice, donde el índice fue del 28% y del 15% respectivamente (OMS, 2017).

## 2. FACTORES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

De acuerdo con los ODS 2030, para superar el hambre y la malnutrición es preciso tener una mirada más amplia sobre el estado nutricional de la población. El Objetivo 2 de los ODS insta a los países a "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y

promover la agricultura sostenible" para 2030. Con ocho metas, aborda el hambre, la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

Asimismo, como ya fue señalado, el Objetivo 5 aspira a "lograr la equidad de género", imprescindible para alcanzar el resto de los ODS. De esta manera, se insta a los gobiernos a fomentar enfoques de políticas y medidas integradas, visión que está incorporada en el Plan para la Seguridad Alimentaria 2025 de la CELAC y en la Estrategia de Género para su implementación.

Con esta mirada integral, a continuación se examinan los factores asociados a la existencia de SAN, y las brechas que es preciso cerrar para alcanzarla en ambos géneros.

Se pueden considerar como factores estructurales la situación de pobreza y los diversos tipos de desigualdad: de ingresos, funcional, de acceso a los activos físicos y financieros, de empleabilidad y desigualdad en el uso del tiempo. Estos afectan a diversos segmentos del total de 60 millones de mujeres rurales que habitan América Latina y el Caribe, en especial a las mujeres indígenas y afrodescendientes.

El universo de mujeres rurales es diverso. Contribuye a ello el ciclo de vida en que se encuentren; su pertenencia étnica, ya que unas siete millones son indígenas (CEPAL, 2013); su actividad (agricultura, recolección y pesca, entre otras); el tipo de relaciones laborales que establecen (cuentapropismo, asalariadas y trabajadoras no remuneradas).

Más allá de esas características, las mujeres tienen en común su situación de subordinación en las relaciones de género prevalecientes en la región, y la asignación diferencial de roles establecidos para ellas por la sociedad.

Esos aspectos condicionan las diversas desigualdades a las que se hizo mención y determinan que desarrollen actividades domésticas y de cuidados en proporciones mayores que los hombres.

## > El acceso a los alimentos

El Pilar II del Plan de SAN plantea la necesidad de "acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, en especial las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de que puedan desarrollarse y mantener de modo pleno sus facultades físicas y mentales".

Tal acceso se ve limitado para quienes viven en situación de pobreza, sobre todo para las mujeres que tienen menor llegada a un trabajo digno y a los servicios básicos y que padecen violencia de género, como medio de subordinación y desigualdad frente a los hombres.

## > Las mujeres en hogares en situación de pobreza

En las últimas décadas disminuyó la pobreza rural, pero creció la proporción de mujeres en hogares pobres: pasó de 107,5 a 114,7 por cada 100 hombres entre 2002 y 2014 (CEPALSTAT, 2017). Estos datos evidencian que los esfuerzos realizados para disminuir la pobreza no alcanzaron de igual manera a hombres y mujeres.

## > La desigualdad de ingresos

América Latina es una de las regiones más desiguales del mundo en cuanto a la distribución de ingreso. El índice de Gini tiene un valor promedio de 0,469, según la información disponible a 2015 (CEPAL, 2017a). Y crece de forma leve entre la población rural.

Por otra parte, y aunque todavía es elevada, en los últimos años bajó la proporción de las mujeres sin ingresos propios. De 2002 a 2014 pasó de 54 a 39 el porcentaje de mujeres rurales

mayores de 15 años en tal situación. No obstante, se mantuvo una brecha importante respecto a los hombres rurales, entre los cuales solo el 13% no disponía de ingresos propios.

Un dato adicional y de envergadura: alrededor de 67% de las mujeres ocupadas reciben un ingreso menor que el mínimo (CEPAL, 2017a). El no contar con ingresos propios y vivir en hogares en situación de pobreza contribuye a limitar la autonomía y el poder de decisión de las mujeres, y además dificulta el acceso a los alimentos de calidad.

## > La desigualdad funcional

En América Latina existe una elevada desigualdad funcional de los ingresos, condición que expresa la participación de los ingresos laborales en el PIB. De diez países, siete se ubican en el tercio de aquellos con menor participación (inferior a 40% del PIB): Uruguay, Bolivia, Colombia, Venezuela, Guatemala, México y Panamá. Dos están en un rango intermedio (entre 40 y 45%): Brasil y Chile. Sólo Costa Rica se ubica en el tercio superior, con una participación de los ingresos laborales superior a la mitad de su PIB (CEPAL, 2016).

La agricultura es uno de los sectores que presenta una mayor desigualdad funcional: los salarios representan el 28,3% del Valor Agregado Agrícola (CEPAL, 2017a). Si se considera que el de las mujeres es solo el 71% del ingreso medio de los hombres, es posible concluir que ellas tienen una participación mucho menor en el Valor Agregado Agrícola.

## > La desigualdad en el acceso al trabajo de las mujeres rurales

En los últimos lustros creció de modo leve la participación de las mujeres en la actividad económica. Entre 2012 y 2014, pasó del 41,7 al 45,1% entre las mujeres en edad de trabajar. La tasa de participación económica de los hombres ascendía a 83,7% en ese último año.

El 36% de las mujeres rurales ocupadas se dedica a actividades agrícolas. Sin embargo, existe un trabajo invisible, el que desarrollan las mujeres en sus huertas caseras, que no se refleja en las estadísticas oficiales.

Entre quienes llevan adelante actividades no agrícolas, el 23,6 % se dedicaba al comercio durante 2014. Estas proporciones se mantuvieron estables desde 2000 (FAO, 2015). Contrasta esta situación con la de los hombres: el 62% de los ocupados desempeñan actividades agrícolas.

La mayor parte de las mujeres rurales ocupadas lo hace como trabajadora por cuenta propia (37%), seguido de las asalariadas (33%). Una franja importante se desempeña como trabajadora familiar no remunerada.

La situación entre los países es heterogénea. Mientras que en Chile el 67% de las mujeres rurales son asalariadas y apenas el 1,5% son trabajadoras familiares no remuneradas, en Perú estas proporciones son del 14 y 43 % respectivamente.

Entre las mujeres asalariadas, la mayor parte de las ocupadas en la agricultura lo hace como jornaleras o bajo trabajo temporal, cuyas condiciones en general se caracterizan por la informalidad (CEPALSTAT, 2017).

## > La desigualdad en el uso del tiempo

La desigual distribución del tiempo al interior de los hogares entre los géneros también atenta contra la autonomía y la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres.

Es un hecho que la participación de las mujeres rurales en el trabajo productivo fuera del hogar no es realizado en condiciones igualitarias. De allí surge una inequidad en la distribución del tiempo dedicado a trabajos remunerados y no remunerados, al doméstico y de cuidados.

La incorporación de las mujeres rurales en el mundo laboral no estuvo acompañada de una mayor implicancia de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado. La situación adquiere complejidad cuando se observa un aumento sostenido de los hogares donde las mujeres son jefas de hogar, y una suba en la esperanza de vida, que obliga a un gran número de adultos mayores a depender de su familia.

El tiempo total de trabajo está compuesto por las actividades remuneradas y no remuneradas. Su composición difiere entre hombres y mujeres. Ellos dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado. Ellas, en cambio, al no remunerado, sobre todo al de cuidados, que tiene una gravitación mayor en zonas rurales.

Las mujeres indígenas destinan mucho más tiempo al TNR que las no indígenas. Un caso relevante es el de México. En 2014, las mujeres indígenas destinaron 58,8 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras las no indígenas, 50,9 horas. En lo que refiere a los hombres, el promedio fue de 21,4 horas dedicadas al trabajo no remunerado entre los indígenas, y 18,5 horas entre los no indígenas (CEPAL, 2017a).

Las mujeres rurales no solo dedican más tiempo al TNR, si no que también tienen una mayor participación en él. Por ejemplo, en Brasil, la tasa de participación de los hombres en el trabajo no remunerado es de 48% en zonas urbanas y 42% en zonas rurales, cifra muy inferior al de las mujeres. Estas lo realizan en un 88% y 92% en una y otra área.

Quienes se dedican a la agricultura suelen trabajar más que aquellos que laboran en otras ramas de la economía. Lo hacen en al menos tres horas adicionales a la semana. Analizada por género, la cantidad de horas remuneradas a la semana que desempeñan los hombres de aquel sector es mayor a la de las mujeres: de 24 a 45 horas para los hombres, frente a un promedio de 15 a 22 horas para las mujeres.

A su vez, las mujeres rurales son las principales responsables de las tareas de cuidado. Según las Encuestas de Uso del Tiempo, las ecuatorianas, guatemaltecas y mexicanas destinan más tiempo que sus pares urbanas, en contraposición de lo que se observa entre las colombianas, peruanas y uruguayas. Sin embargo, en todos los países estudiados, las mujeres rurales participan porcentualmente más que las urbanas. Estas desigualdades se agravan cuando las mujeres son indígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2017a).

## > La violencia contra las mujeres

La violencia en contra de las mujeres se manifiesta de forma más frecuente mediante las agresiones físicas y psicológicas por parte de varones cercanos y/o sus parejas, en especial en el caso de la violencia sexual, que afecta también a las niñas.

La violencia patrimonial se da a través de acciones u omisiones del agresor, que afectan a la sobrevivencia económica de las mujeres que la padecen y sus hijos.

La violencia contra las mujeres no es solo una manifestación de la falta de paridad de género, sino también una manera de imponerla.

La cultura patriarcal justifica, incluso “autoriza”, que el varón ejerza violencia contra la mujer. Ocurre cuando su objetivo es “corregir” comportamientos que se salen de la norma, que no se adecuan al rol esperado de madre, esposa y ama de casa.

Dicha cultura justifica asimismo la potestad de cualquier varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres. O usar los distintos tipos de violencia en contra de aquellas que desafían o transgreden las “fronteras” del género (ONU Mujeres, 2012).

Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua cuentan con legislaciones específicas sobre la violencia hacia las mujeres. Otros países como México y Perú incorporaron cambios en sus códigos penales para tipificar y sancionar el femicidio.

Las políticas públicas suelen apelar a campañas de sensibilización; a la creación de dispositivos policiales y/o profesionales especializados para recibir denuncias; centros de acogida, con atención primaria en salud mental y de información sobre derechos; refugios en caso de riesgo de vida; e integración con los servicios de salud como puerta de entrada de los casos.

Sin embargo, por lo general ese tipo de políticas tienen un sesgo urbano. Un camino para aproximar las realidades múltiples de las mujeres rurales es el reconocimiento de las formas alternativas y preventivas que existen en las comunidades tradicionales para administrar justicia.

La administración desde adentro fortalece la cohesión de la comunidad, y cobra sentido sobre todo en situaciones de tensión entre ésta y el Estado por cuestiones territoriales.

De cualquier modo, una investigación realizada en Perú reveló situaciones en que la vergüenza y el temor al rechazo de las personas más próximas y de referencia identitaria contribuyen a inhibir denuncias de violencia con sesgo de género (Crisóstomo, 2016).

En Brasil, como respuesta a la Marcha de las Margaritas (movilizaciones masivas de mujeres rurales realizadas cada tres años), se constituyó el Foro Nacional de Enfrentamiento a la Violencia en contra de las Mujeres del Campo, de los Bosques y de las Aguas, con la participación de diferentes órganos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de la implementación de esa iniciativa fue diseñada una política de unidades móviles de combate a la violencia contra la mujer, compuestas por ómnibus y barcos adaptados para acogidas. Actividades de sensibilización, información de derechos y recepción de denuncias por parte de equipos multidisciplinarias fueron parte de sus tareas (FAO, 2017).

# III. Los avances en los ámbitos de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC

LA ESTRATEGIA DE GÉNERO DEL PLAN SAN-CELAC POSIBILITA UN AMPLIO PROCESO de cambio en la región. Entre las iniciativas resultantes de su implementación se destacan la constitución de ambientes institucionales y diversos análisis sobre la situación de las mujeres en materia de sus derechos, como el Atlas de la Mujer Rural de América Latina y el Caribe (2017).

Por otra parte, cobra relevancia el trabajo de sistematización de avances sectoriales o más amplios en distintas escalas (nacional, subregional o regional), que fueron base para el análisis presentado a continuación.

## > El Monitoreo de la Estrategia

Como parte del esfuerzo de monitorear los avances en la Estrategia de Género del Plan, a continuación se presenta un análisis de los avances regionales en relación a cada uno de sus pilares.

Es preciso señalar que las acciones de las que se da cuenta no corresponden en todos los casos a una consecuencia directa de la aplicación de la Estrategia de Género. Sin embargo, se consignan aquellos hechos que se articulan con lo propuesto en el Plan SAN-CELAC y en la referida herramienta.

El punto de partida son sus objetivos. Proponen orientar a instituciones y organizaciones de los Estados miembro en el diseño de planes de SAN con enfoque en igualdad de género y diálogo con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. La institucionalización de una cultura de SAN con enfoque de equidad entre mujeres y hombres guía estas acciones.

Dado que la Estrategia de Género cuenta con poco tiempo de existencia y que el relevamiento más detallado propuesto sobre su implementación se centra en cuatro países (El Salvador, República Dominicana, Haití y Paraguay), se optó por analizar las medidas estratégicas que, al favorecer la aplicación de medidas específicas, buscan el logro de sus objetivos.

Para ello fueron analizadas las medidas estratégicas abordadas a continuación, por el orden de sus pilares y acciones.

Además, sobre los países indicados con anterioridad, se presentan reflexiones a partir de los instrumentos necesarios para hacer efectivos el derecho a la alimentación y los planes de igualdad de oportunidades.

Se incluyen además las iniciativas más recientes realizadas en el marco del proyecto de cooperación técnica de la FAO "Apoyo a la Validación e implementación de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC", y la identificación de los retos.

Algunos aspectos incluidos en la Estrategia de Género no fueron abordados por la escasez de información. Es lo que sucedió con la medida destinada a diseñar y operar políticas para mujeres jóvenes. Lo mismo ocurrió en el análisis de los países destacados para el monitoreo de la implementación de la estrategia, ya que en algunos no se encontraban disponibles.

Las medidas que buscan sinergias en el trabajo intersectorial son abordadas a partir de la articulación entre las acciones de los planes nacionales de seguridad alimentaria y los de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Asimismo, se establecen las sinergias entre la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC y la Estrategia de Montevideo (EM) para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030, que fue aprobada en 2016 por la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

A continuación se enumeran algunos aspectos que promueven la sinergia entre estas estrategias:

- Se reconoce la **contribución de las mujeres a la economía** (productiva y reproductiva) y a la preservación de conocimientos y prácticas para el sostenimiento de la vida, especialmente para **la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.**
- Considera el **impacto de las crisis alimentaria, energética y financiera** sobre las mujeres.
- Destaca los efectos adversos del **cambio climático y los desastres naturales** en el desarrollo productivo y el uso del tiempo, particularmente en las áreas rurales, y su acceso al empleo.
- Establece medidas para garantizar los **derechos de las mujeres rurales:** reconocimiento de la contribución económica del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado; garantía de acceso a activos productivos, incluidos los recursos naturales, al crédito productivo, la tecnología, a los mercados, a la herencia y a los bienes patrimoniales en condiciones de igualdad.
- Propone acuerdos para garantizar a las mujeres rurales una **vida sin violencia y sin racismo**, acceso a **servicios de salud de calidad**, incluida salud sexual y reproductiva, en particular durante y después de situaciones de desastre y en casos de emergencia, entre otras medidas integrales[2].

Por su parte, la Estrategia de Género del PLAN SAN CELAC incluye compromisos contenidos en la Agenda regional de género y la Estrategia de Montevideo tales como las medidas dirigidas a la producción de estadísticas e indicadores que se vincula los Sistemas de información; la medida que aborda la institucionalidad de SAN, y que debería actuar en sinergia lo relativo a institucionalidad en la EM; las medidas relacionadas con el acceso de las mujeres a la información sobre SAN, la promoción de la participación de las mujeres y su derecho a la consulta y el consentimiento libre e informado los cuales están reflejados en los ejes comunicación y participación de la EM.

## > Pilar I. Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria con enfoque de género

Tanto la Estrategia de Género como el Plan SAN-CELAC enfatizan la necesidad de desarrollar "estrategias coordinadas de SAN a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos".

2 CEPAL, 2016. Presentado en la III Reunión del Grupo de Trabajo de CELAC sobre Adelanto de las Mujeres, "Seguridad Alimentaria y Mujer Rural en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible".

Tal Estrategia recomienda a los países el desarrollo de políticas, marcos jurídicos y programas que respondan a las necesidades específicas de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, y a las mujeres con discapacidad.

Promueve el respeto a la autonomía de los pueblos, su cosmovisión e identidad cultural. Esto supone la previa identificación de las oportunidades y limitaciones que enfrentan los países para incorporar el enfoque de equidad e igualdad de género y fortalecer la participación de las mujeres en el diseño y operación de las políticas públicas, a partir de un análisis de la institucionalidad relacionada con la SAN y género.

A continuación se muestran los avances legislativos, se analizan los planes de igualdad de oportunidades y de SAN en los países, la participación de las mujeres en los procesos de elaboración de políticas públicas, las acciones para fomentar y fortalecer las alianzas entre todos los actores y los esfuerzos en la región en el ámbito de las estadísticas de género relacionadas con la situación de las mujeres rurales.

## *a)* AVANCES LEGISLATIVOS

En el plano regional se destaca la importancia del Frente Parlamentario contra el Hambre. En 2010, durante su primer foro, antes de la aprobación de la Estrategia de Género del plan SAN-CELAC, acordó:

> *"Reconocer la decidida participación de las mujeres en la lucha contra el hambre y la búsqueda de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Se impulsarán los mecanismos para que en los encuentros (...) exista una mayor participación de mujeres, con el objetivo de alcanzar la equidad de género".*

El Frente Parlamentario contra el Hambre tuvo repercusiones en los países. En Argentina, por ejemplo, la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires aprobó la creación de la Comisión Especial para la Seguridad Alimentaria y los Derechos de las Mujeres Rurales. Pretende estudiar, investigar y dictaminar sobre los proyectos legislativos y políticas públicas tendientes a contribuir a los esfuerzos provinciales, nacionales y regionales, para erradicar la malnutrición y garantizar la equidad de género en el ámbito rural[3].

En Guatemala se encuentra en los últimos trámites la Ley de Agricultura Familiar, que contiene la designación de poblaciones que tendrían su acceso priorizado. En el plan operativo se discute la necesidad de indicadores y presupuestos específicos para atender las desigualdades de género en el mundo rural.

Paraguay cuenta con una legislación específica. La Ley Nacional N° 5446/2015 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales promueve los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales. Con sus principios de igualdad, equidad, empoderamiento e inclusión social, pretende asegurar el acceso al crédito, a la tierra, el mercado, comercio justo entre otros[4].

---

3 La Comisión legislativa pretende actuar en colaboración con el Grupo Argentino por la Seguridad Alimentaria y los Derechos de las Mujeres Rurales, que es parte del capítulo local de Parlamentarios por la Acción Global (PGA). Este grupo busca fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de las asambleas subregionales y nacionales de ALC, por medio de recursos humanos y presupuestos adecuados para el cumplimiento del derecho a la alimentación.

4 Sus objetivos específicos establecen la garantía al acceso y uso de servicios productivos, la institucionalización de las perspectivas de género en todos los sistemas de los tres poderes del Estado, y la promoción de los derechos políticos y culturales de la mujer rural y su empoderamiento. También se ocupa de los derechos económicos, como la política de empleo, programas de innovación tecnológica, acceso a tierra y crédito. En derechos sociales incluye el acceso a servicios básicos como salud, educación, programas habitacionales y participación de la mujer en instancias de toma de decisiones.

En República Dominicana fue promulgada en 2016 la Ley Nº 589-16, que creó el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. A esta herramienta se hará referencia en párrafos posteriores, ya que incluye la participación del Ministerio de la Mujer en el Consejo Nacional de Seguridad y Soberanía alimentaria, órgano rector de las políticas en esta materia.

### *b)* LOS PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

A pesar de la amplitud de los planes, que abarcan diferentes temas en el campo económico, social y ambiental, no todos los países han logrado avances significativos en cuanto al universo rural y a los sistemas alimentarios en general. En la mayoría de los casos se han constituido organismos de políticas para las mujeres vinculados a las áreas sociales y solo algunos ministerios de agricultura y ganadería o de desarrollo rural incorporaron en su estructura departamentos y/o programas específicos para atender a las mujeres rurales, para contribuir a visibilizar sus acciones y hacer efectivos sus derechos. En dichos espacios se planificaron importantes acciones para la seguridad alimentaria.

Un hecho destacable fue la creación de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura de Colombia, como consecuencia del Acuerdo de Paz, constituido a partir de un enfoque pluriétnico, que implementó acciones concretas como la restitución de tierras.

Desde 2005, 16 países de la región cuentan con planes de igualdad de oportunidades. El Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y Caribe (2017) muestra que los planes aportan una buena perspectiva a la institucionalidad actual en cada país, en diálogo con las premisas de los espacios subregionales que han protagonizado acciones de integración regional que toman en cuenta a las mujeres rurales[5]. Sin embargo, también es evidente que los referidos planes aún se enfrentan a nuevos desafíos:

> *"… la necesidad de incorporar en ellos un carácter de intersectorialidad, en la búsqueda de hacer efectivas y ampliar las políticas públicas para incorporar otros temas; entre ellos, de manera muy principal, la seguridad alimentaria, la erradicación del hambre y el combate a la pobreza y el vínculo entre los planes dirigidos al desarrollo de las mujeres y las diferentes esferas gubernamentales relacionadas con el tema; específicamente, el nivel de articulación interinstitucional. Los referidos planes aún requieren claridad respecto de los organismos responsables por la implementación de los planes y los mecanismos de monitoreo y participación social a que ellos den lugar. Recientemente, algunos países han encontrado que los cambios institucionales en curso se han encontrado con obstáculos para la participación de la sociedad civil y en lo tocante a los mecanismos de transparencia y gestión" (Atlas de las mujeres rurales, p. 68. FAO. 2017a).*

Las acciones se refieren a aspectos de reconocimiento de la especificidad del área rural: el acceso a la tierra; el acceso a crédito y a servicios de asistencia técnica; y la garantía de una ciudadanía y una vida libre de violencia.

El Plan de Igualdad de Género de Costa Rica indica la necesidad de capacitar al personal técnico agropecuario, y se refiere a la necesidad de crear mecanismos institucionales para visibilizar las demandas y oportunidades para el desarrollo de empresas y emprendimientos de las mujeres rurales.

En el caso de Bolivia, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades incluye la promoción del acceso de las mujeres a los recursos naturales, a los recursos de la producción y a los servicios públicos, a la vivienda, a capital, así como también a la tecnología y la capacitación.

---

5 En Centroamérica y América Latina se pueden destacar el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de Mujeres del Mercosur (REMAAM). En el Mercosur, el papel de la REMMAM fue fundamental para la aprobación de las Directrices de la Política de Igualdad de Género del Mercosur por la Declaración del Grupo Mercado Común (GMC).

En el caso de Guatemala, el Plan menciona programas y proyectos destinados a fortalecer la producción de origen ancestral que beneficien a las mujeres, y acciones de capacitación, oferta de crédito, comercialización, servicios de asistencia técnica, entre otras acciones. También se mencionan la garantía a la tierra, agua y territorios.

En México se cuenta con diferentes programas de inclusión productiva y económica dirigidas también a mujeres urbanas y rurales[6].

El III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Paraguay incluye diferentes acciones para las mujeres rurales, relacionadas con la ciudadanía, los recursos económicos y el trabajo. Los planes de Brasil y Uruguay apuntan en el mismo sentido.

Estas acciones muestran que las demandas de las mujeres rurales han comenzado a permear los planes de igualdad de oportunidades en la región. Sin embargo, hasta hace poco el tema de la seguridad alimentaria y nutricional no estuvo directamente incorporado a estos planes, a pesar de que se trata de un tema crucial en la agenda para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, tal como se indica en la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC.

### *c)* LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La Estrategia de Género también desafía a los países de la región a promover la efectiva y consciente participación de las mujeres en las organizaciones mixtas relacionadas con los sistemas agroalimentarios y en los procesos de elaboración de políticas públicas en todos los niveles, con énfasis en los aspectos sociales, económicos y comunitarios relacionados con carencias en alimentación y nutrición, e insta a los países a facilitar la intervención de las mujeres en la toma de decisiones.

Este desafío fue también asumido en la propia CELAC, ya que no se contaba con definiciones sobre los mecanismos de participación de la sociedad civil organizada en los diferentes grupos de trabajo (GT). Es así como el GT para el Adelanto de la Mujer buscó incluir a los movimientos sociales de mujeres en el diseño de la estrategia. A tal efecto se realizó, previamente a la III Reunión del GT, un taller de consulta sobre la Estrategia de Género para la Implementación del Plan SAN-CELAC, que contó con la representación de la Alianza por la Soberanía Alimentaria y de otras organizaciones de sociedad civil[7]. Para consolidar dicha participación, la reunión de ministras incluyó un párrafo en la declaración final que permitió introducir los aportes de la sociedad civil, en un documento aprobado en la Reunión de Presidentes de la CELAC. Con la experiencia realizada por el GT se pretende estimular a las organizaciones de la sociedad civil para que compartan sus opiniones a través de textos que se incluyan en las declaraciones que adopten los diferentes grupos de trabajo de la CELAC, y de esta forma puedan ser elevados a las cumbres de presidentes.

### *d)* FOMENTAR Y FORTALECER LAS ALIANZAS

La Estrategia también busca fomentar y fortalecer las alianzas entre un amplio marco de actores (gobiernos, movimientos sociales, organizaciones de mujeres de base comunitaria y feministas, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y afrodescendientes y sector privado) así como integrar la cooperación internacional de manera coordinada y complementaria. También como parte de la Estrategia de Género se estableció la necesidad de

6 En México, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Mujeres, y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, realizaron el Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas, para trabajar, crear y desarrollar una cultura de igualdad para las mujeres indígenas, en el marco del Primer Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

7 Consulta presencial para la para la elaboración de la "Estrategia de género para la implementación del Plan SAN-CELAC". Octubre de 2016. San Salvador. El Salvador.

identificar y desarrollar acciones por medio de las cuales las mujeres puedan contribuir al logro de las metas establecidas en el segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", con la finalidad de asegurar su participación en el proceso de implementación de esta Estrategia, así como también establecer mecanismos de posicionamiento y difusión de la Estrategia de Género orientada a la implementación del Plan SAN-CELAC en todos los niveles.

### *e)* EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS

Esta medida fue concebida para posibilitar la información sobre el acceso y las condiciones diferenciadas entre mujeres y hombres en la SAN, teniendo en cuenta la división sexual del trabajo en los diferentes aspectos relacionados con ella –disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad– con la finalidad de permitir el diseño de acciones tendientes a promover el empoderamiento de las mujeres, la equidad e igualdad de género y la efectividad en el mejoramiento de la SAN.

Esta medida se inició en la región con el taller "Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias para la Igualdad de Género" realizado en 2012 en la ciudad de Caxias do Sul, Brasil, cuyos avances fueron retomados en la I Conferencia Regional sobre Mujeres Rurales de 2014 y en los foros post-conferencia: los seminarios subregionales de Centroamérica y América del Sur.

La Estrategia de Género apunta a fortalecer, promover y/o proponer iniciativas que mejoren el acceso de las mujeres a la información, formación y el conocimiento sobre SAN. Para ello se recomienda apoyar acciones tendientes a incrementar la alfabetización de las mujeres, y desarrollar actividades de capacitación sobre derechos, lo que incluye el conocimiento de los ODS.

## > Pilar II. Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas

En el marco de este pilar se analizan a continuación las políticas de protección social, incluidas las de cuidado, la adecuación de la prestación de los servicios, la asistencia técnica y extensión rural (ATER) para mujeres rurales, el acceso a servicios financieros, y el acceso de las mujeres a la información, formación y el conocimiento sobre SAN. Se analizan también las acciones para superar las desigualdades en el acceso a activos, incluida la tierra y el agua.

### *a)* LAS POLÍTICAS PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUIDAS LAS DE CUIDADO

En América Latina y el Caribe la protección social, más allá de las transferencias condicionadas, ha alcanzado solo de manera limitada a las mujeres rurales, en especial si se considera a las trabajadoras agrícolas, que por su alto grado de informalidad, la inestabilidad de su trabajo y las bajas remuneraciones, quedan excluidas de las políticas de protección social contributiva. Por esto, los esfuerzos se han centrado en el fortalecimiento del pilar no contributivo de la protección social (o asistencia social), para incorporar avances paulatinos en zonas rurales y beneficiar sobre todo al sector más pobre de estas zonas.

En cuanto a las políticas de cuidado, son prácticamente inexistentes en el medio rural, y se limitan en algunos casos a la asistencia escolar en algún nivel para la infancia. La falta de escuelas infantiles o condiciones para acceder a ellas no les permiten a las mujeres realizar actividades laborales efectivas, lo que disminuye sus ingresos en el momento en el que más los necesitan.

Sin embargo, en varios países se registran avances en dirección a una mayor responsabilidad por parte del estado en el trabajo de cuidados, especialmente en las nuevas legislaciones y en las políticas sociales de la región.

Esta situación refuerza la necesidad de implementar las acciones relativas a esa materia contenidas en la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC.

## *b)* ADECUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para promover el acceso a los servicios y programas para la producción y socializar las tareas de alimentación y cuidado, en la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025 se acordó la necesidad de adecuar la prestación de los servicios que ofrecen las instituciones para su abordaje diferenciado a mujeres y hombres, de manera de reducir y eliminar barreras para la participación igualitaria.

### *i)* *Asistencia técnica y extensión rural (ATER) para mujeres rurales*

La ATER ha actuado históricamente reforzando la división sexual del trabajo que separa y crea jerarquías entre las actividades desarrolladas por hombres y mujeres, al asignar actividades de producción a los hombres y actividades de reproducción a las mujeres. Varios estudios en América Latina y el Caribe muestran las dificultades de las mujeres para acceder a estos servicios. En explotaciones a cargo de una mujer se constata que acceden a asistencia técnica en menor porcentaje que las explotaciones a cargo de hombres. En general, la cobertura de la ATER en ALC es baja, tanto para los hombres como para las mujeres productoras. En Nicaragua, Ecuador y Chile las brechas entre mujeres y hombres son de muy pequeña amplitud, con valores inferiores a tres puntos. Mientras el 17%, 5% y 18% de las jefas de explotaciones nicaragüenses, ecuatorianas y chilenas reciben asistencia técnica y/o capacitación, la tasa de cobertura masculina es de 18%, 7% y 21%, respectivamente. En Perú y Brasil las brechas son más amplias, y alcanzan 10 y 11 puntos porcentuales, respectivamente (FAO *et al.*, 2017).

Como parte de las orientaciones de la Estrategia, se recomienda conocer los instrumentos preexistentes y construir sistemas de variables e indicadores para obtener datos para planificar, monitorear y evaluar el funcionamiento de los servicios de ATER, así como los avances obtenidos. También se ha considerado la adopción de criterios de género en los servicios, de manera de tomar en consideración la diversidad interna al género, y la necesidad de abandonar el abordaje orientado a grupos vulnerables, para pasar a considerar a las mujeres como sujetos de derecho.

### *ii)* *Acceso a servicios financieros*

El acceso al financiamiento es un derecho económico y tiene un gran potencial para promover los derechos de las mujeres, aunque los estudios demuestran que el crédito por sí mismo no promueve la autonomía en las mujeres, si no se integra a otros servicios no financieros como asistencia técnica especializada, fortalecimiento de capacidades o comercialización, lo que refuerza la necesidad de desarrollar políticas integradas.

En general, el acceso al financiamiento es aún más restringido que al apoyo técnico, con tasas de cobertura que se sitúan, como máximo, en torno a un 15% de las productoras. En este contexto, es interesante verificar que las razones que plantean los propios agricultores/as al explicar la falta de acceso a financiamiento son bastante parecidas para ambos sexos, según muestra un estudio realizado en Brasil. La razón más mencionada –por el 52% del total y específicamente entre las mujeres– es la falta de necesidad de financiamiento. En segundo lugar, se indica el miedo al endeudamiento, más acentuado entre las mujeres (24% para las mujeres; 20% para el total). La tercera causa, la "burocracia", es mencionada con menor frecuencia por las mujeres (6%) que por el total de consultados (8,4%) (Nobre, 2012).

En algunos países se han comenzado a realizar acciones de educación financiera para las mujeres rurales y se ha iniciado una revisión de las normas del crédito, para dar una mayor flexibilidad y evitar trámites engorrosos que colocan en desventaja a la agricultura familiar y afectan la participación de las mujeres.

## c) ACCESO DE LAS MUJERES A LA INFORMACIÓN, LA FORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE SAN

### i) *Acceso a documentación*

La falta de documentos de identidad es una de las principales barreras que separan a las mujeres rurales de las políticas públicas. Esto puede considerarse como el resultado de su escaso reconocimiento como ciudadanas y campesinas, y también de la ausencia de organismos de gobierno descentralizados, que permitan garantizar el acceso a estos servicios en las áreas rurales.

Un estudio sobre subregistro e indocumentación realizado en Bolivia, Guatemala y Ecuador reafirmó la necesidad de acciones específicas para el medio rural con un enfoque de género y etnicidad[8]-[9].

En Brasil, muchas mujeres convivían con la falta de documentación, y utilizaban documentos del esposo o del padre para acceder a los programas gubernamentales[10]. La lucha de las agricultoras y trabajadoras rurales por la ciudadanía llevó a implantar con éxito el Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR), para garantizar el acceso de las mujeres rurales a la documentación civil y a las demás políticas públicas. Se aseguró el acceso gratuito a documentación mediante unidades móviles –el *Expresso cidadã*– que recorrían el medio rural. Más allá del derecho a la documentación civil y el reconocimiento jurídico, se incluyó entre los servicios la integración al sistema de previsión social y orientaciones sobre otras políticas públicas.

## d) DESIGUALDADES EN EL ACCESO A ACTIVOS

La desigualdad en el acceso a activos físicos y financieros de agricultoras familiares, pastoras, recolectoras y pescadoras tiene una influencia determinante en la seguridad alimentaria y nutricional y en el ejercicio de su autonomía y sus derechos.

### i) *Tierra*

En materia de derechos de las mujeres a la tierra, son varias las formas de desigualdad que se registran en la región. Además de su acceso limitado a la tierra, las áreas que están bajo responsabilidad de las mujeres son la mayoría de las veces áreas menores que las de los hombres, y presentan menor calidad para la producción. Las diferencias en el acceso a la tierra se expresan de distintas formas: en la herencia, en los programas de reforma agraria y en el mercado de tierras (Deere y León, 2003).

En América Latina y el Caribe, la proporción de explotaciones encabezadas por mujeres oscila entre el 8% en Guatemala y Belice, y cerca del 30% en Perú, Chile, Santa Lucia, Panamá y Jamaica. Esta proporción ha ido en aumento, lo que muestra una creciente feminización que puede responder tanto al impacto de los programas de fomento para el acceso a la tierra, como a cambios en los procesos de migración urbana de las familias rurales, con una creciente migración laboral del hombre que deja espacio a una mayor cantidad de predios manejados por mujeres.

8 El subregistro se estima entre un 10% y un 18% en los niños y niñas, aunque puede ser todavía mayor entre adultos en las zonas rurales de Bolivia. En Ecuador, se estima que un 15% de los niños y niñas no están registrados, y esa cifra puede alcanzar del 18 al 20% entre los adultos. En Guatemala, se estima el subregistro de un 20% de la población rural/indígena (Harbitz y Tamargo, 2010).

9 Datos de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF).

10 Los datos del Registro Civil de Brasil presentaron una mejora substancial durante el período 2000-2010, años en los cuales el subregistro de personas bajó del 21,9 al 6,6% (IBGE, 2010). En las zonas rurales se detectaron los mayores porcentajes de subregistro, que en algunos estados federales afecta al 17,6% de la población (Fundação Carlos Chagas, 2015).

De cualquier manera, se han registrado avances en esta materia en la región, especialmente con las reformas de leyes de tierra, códigos civiles y de familia[11], y la aprobación de legislaciones para la igualdad de derechos de propiedad entre hombres y mujeres, especialmente legislaciones de reforma agraria que asignan titulación conjunta obligatoria, y/o prioridad a las mujeres jefas de hogar.

Un estudio sobre el acceso a la tierra en diez países[12] muestra que el reconocimiento de la doble titularidad para hombres y mujeres en situación de matrimonio o unión estable, y el derecho a la tierra independientemente de la condición civil, son acciones fundamentales para asegurar los mecanismos de igualdad de género, que deben estar integrados con programas de apoyo a la producción (crédito, servicios de asistencia técnica, comercialización) y de enfrentamiento a las diferentes formas de violencia (Barr, 2011).

El Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (2017) muestra que aún no se pueden evaluar los avances en esta materia de forma adecuada, ya que faltan mecanismos efectivos para la implementación de estas políticas y para la evaluación de los resultados alcanzados. En la actualidad aún existen limitaciones en los instrumentos de recolección de información, lo que limita también el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## > Pilar III. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes

La Estrategia de Género destacó en este pilar la importancia de la agroecología como una de las actividades clave de las agricultoras familiares, que además permite proveer de alimentos sanos y libres de agrotóxicos a centros educativos y a la población en general.

En la región, muchas instituciones y organizaciones de agricultoras/es familiares, campesinas/os, indígenas, de consumidores, ONG, instituciones de educación y universidades desarrollan prácticas de agricultura agroecológica y comparten e intercambian experiencias alrededor de la agroecología y los saberes locales, y en todas ellas la participación de las mujeres es relevante.

Asimismo, para el bienestar nutricional son de vital importancia los programas de alimentación escolar. Varios países de la región cuentan ya con leyes específicas de alimentación escolar, como Brasil, Paraguay, Honduras, Bolivia y próximamente Guatemala, disposiciones que siguen el marco estratégico de oferta de alimentos, educación alimentaria y compras de alimentos a los agricultores familiares. Al respecto, es destacable la experiencia de Brasil, de fijación de cuotas de alimentos comprados a explotaciones encabezadas por mujeres en el marco de la agricultura familiar, para proporcionar alimentos a los comedores escolares.

## > Pilar IV. Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socionatural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

Existen aún muchas limitaciones respecto a la manera de actuar con enfoque de género ante una emergencia. Sin embargo, se pueden encontrar algunos ejemplos importantes, especialmente en los países del Caribe.

En otros países se ha incorporado el enfoque de género en los sistemas de alerta temprana (SAT), y se ha sensibilizado y capacitado a actores institucionales, para avanzar en la identificación

11 La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Agenda de Acción de Adís Abeba, acordada el 15 de julio 2015 en el marco de la Conferencia global sobre Financiamiento para el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de 2014, la Declaración de Brasilia y la Plataforma Política de la I Cumbre de Lideresas Afrodescendientes de las Américas realizada en 2017, reconocen la importancia del acceso de las mujeres a la tierra y a otras formas de propiedad, para lo cual, instan a crear legislaciones y políticas públicas en este sentido.

12 Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

de las necesidades y potencialidades diferentes de mujeres y hombres, y comprender cómo estas diferencias se relacionan con sus vulnerabilidades y su respuesta al riesgo[13]. El objetivo está en fortalecer la perspectiva de género en los planes de reducción de riesgos de desastres, herramienta fundamental de la gestión de los gobiernos a nivel territorial.

## > Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC en acción: el caso de cuatro países de la región

Para apoyar la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025, la FAO desarrolla actualmente el proyecto de cooperación técnica "Apoyo en la validación e implementación de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025". Los países contemplados por el proyecto son El Salvador, Haití, Paraguay y República Dominicana. La elección de estos países surgió de los acuerdos de la III Reunión del GT de Género de la CELAC, y se consideraron sus elevados niveles de inseguridad alimentaria y nutricional, así como el interés de estos países para avanzar en la temática y trabajar en conjunto para dar visibilidad a la seguridad alimentaria y nutricional como un derecho de las mujeres en los países.

A través del proyecto, la FAO trabaja actualmente para brindar apoyo tanto en las políticas públicas de SAN como en los planes de igualdad y equidad de género de los cuatro países. El objetivo es desarrollar una experiencia piloto, que pueda servir para su posterior ejecución en otros países.

Asimismo, el proyecto realizó en septiembre de 2017 el curso virtual "Género y Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe", con la participación de más de 100 funcionarios, profesionales y técnicos de 18 países de la región. Con ello se ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de género y seguridad alimentaria y nutricional, y a ampliar la reflexión sobre las relaciones entre la situación de las mujeres, el análisis de género y la lucha contra el hambre, así como también a conocer y discutir los avances y desafíos en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, proyectos y experiencias en materia de SAN en la región. Además, el curso ha permitido establecer un intercambio de experiencias entre participantes de diferentes países sobre la coordinación intersectorial para la gestión de la SAN con perspectiva de género, y a divulgar la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC.

En el marco del proyecto también se ha diseñado una propuesta de divulgación de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC.

A continuación se presenta un análisis sobre la situación actual y los avances en los cuatro países seleccionados en el marco del proyecto. Varios de estos países atraviesan un momento de transición, en el que tanto los planes de seguridad alimentaria y nutricional como los de igualdad de género se encuentran en reformulación. Las reflexiones que siguen consideran estos instrumentos de planificación gubernamental en cada uno de los países, las iniciativas más recientes, los logros alcanzados y los desafíos que se enfrentarán al momento de consolidar la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC 2025 en los casos analizados.

### *a)* EL SALVADOR

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), tiene un enfoque integral y multisectorial, que considera el ciclo de vida y los determinantes del problema del hambre y

13 Véase http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/informate/informate-noticias/noticia/3655-cuba

la malnutrición, y se estructura a partir de objetivos estratégicos y líneas de acción[14]. En su versión actual, dos de los ocho objetivos del Plan hacen referencia explícita a las mujeres. El primero apunta a las acciones para el logro del consumo adecuado de alimentos, para mejorar su inocuidad, así como los conocimientos, actitudes y prácticas en alimentación y nutrición de la población en las diferentes etapas del ciclo de vida. Se pone énfasis en las mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia, y se propone la promoción de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida de los niños, y como alimento complementario hasta el año y medio de edad. La otra mención se encuentra en el objetivo destinado a prevenir y brindar atención integral oportuna en salud y nutrición a los *"grupos de población en condiciones de vulnerabilidad"* o que sufren de inseguridad alimentaria y nutricional, entre los que también se incluye a mujeres embarazadas y madres lactantes.

En el marco del proyecto de la FAO se han sistematizado los antecedentes de políticas (planes, programas, proyectos y otras acciones) desarrolladas por las instancias públicas que integran el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), y recabado informaciones sobre la realidad nacional en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas. El Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTSAN), coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluye también al Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), con lo que se reconoce la importancia de la agenda de género.

En una "matriz de correspondencia" se analizaron los avances en las acciones favorables a la igualdad de género dentro del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para verificar su alineamiento con cada medida de la Estrategia de Género SAN-CELAC.

Con los elementos recolectados de las instituciones del CONASAN y en estrecha coordinación con las contrapartes del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), se ha elaborado una Propuesta de Plan Nacional de Trabajo desde un enfoque de género en el marco del Plan SAN-CELAC 2025, articulado con los procesos específicos en el país, que incluye un marco de resultados 2018-2020. Esta propuesta se encuentra actualmente en revisión por parte del CONASAN, instancia que emitirá sus observaciones, luego de lo cual se realizará conjuntamente la planificación operativa para el primer año de implementación de la Estrategia de Género. Este plan será articulado con el proceso de actualización de la política de SAN.

Además, se han realizado en el país jornadas que convocaron a gobiernos locales, integrantes de la sociedad civil, representantes de la academia y de la Asamblea Legislativa, además de asociaciones de mujeres rurales e indígenas, con el objetivo de informar sobre la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC y analizar la formulación de instrumentos equivalentes en El Salvador.

Estas actividades se articulan con los esfuerzos realizados actualmente en el país para la elaboración de una Política Nacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, impulsada por el Instituto Salvadoreño de Derechos de la Mujer (ISDEMU), el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y diversos colectivos de mujeres, entre ellos la Mesa Nacional de Mujeres Campesinas y la Mesa Nacional de Mujeres Indígenas. La formulación de esta política ha contado con el apoyo conjunto de la FAO y de ONU Mujeres.

Un elemento crucial en estas iniciativas ha sido la "Estrategia para los primeros mil días de vida", que reafirma la importancia de la corresponsabilidad social en los cuidados de los niños.

Finalmente, en la actualidad se trabaja en la sistematización de los insumos recogidos sobre la realidad de las mujeres rurales e indígenas en El Salvador.

14 El Plan se estructuró en 8 ejes estratégicos para mejorar las condiciones: 1) disponibilidad alimentaria; 2) acceso físico y económico de los alimentos; 3) promoción del consumo adecuado; 4) mejora de condiciones de salud para el aprovechamiento biológico de los mismos; 5) prevención, cuidado y atención alimentaria y nutricional de los grupos afectados o en riesgo; 6) respuesta alimentaria y nutricional a la población afectada por situaciones de emergencia; 7) vigilancia alerta temprana, monitorio y evaluación de la SAN para la toma de decisiones y de ser necesaria, la reorientación de acciones y 8) fortalecimiento institucional para la SAN.

## *b)* REPÚBLICA DOMINICANA

En 2012 se formuló en República Dominicana el Plan Estratégico Nacional de Nutrición 2013-2016. En ese momento, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Plan buscó mejorar la situación nutricional de grupos vulnerables (en este caso, la población materno-infantil), para mejorar la calidad de vida y el estado de salud de la población dominicana. El Plan consideraba distintas líneas de acción relativas a la mejora del estado nutricional de la población[15].

En 2016 fue promulgada la Ley Nº 589/16, que creó el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de República Dominicana. Este Sistema prevé la puesta en funcionamiento de un Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), cuya composición incluye a 13 organismos gubernamentales, entre ellos el Ministerio de la Mujer. En la actualidad este Consejo trabaja en la formulación del Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tendrá una periodicidad de cuatro años y será gestionado por un consejo interinstitucional.

A partir de las acciones de apoyo de FAO para la validación e implantación de la Estrategia de Género del PLAN SAN-CELAC 2025, el Ministerio de la Mujer asumió el compromiso de incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), así como de articular la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC con el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, contribuyendo así a la transversalización del enfoque de género en los instrumentos de políticas nacionales vinculantes a la SAN. El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género II (PLANEG II), incluye temas y objetivos nacionales considerados en el Plan Estratégico 2015-2020, entre los cuales se cuenta el *"fortalecimiento del empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las mujeres"*, que supone entre otros aspectos la garantía de la igualdad de oportunidades, condiciones y trato entre mujeres y hombres en la actividad laboral. También se incluye el fortalecimiento de la presencia de la mujer en la actividad económica independiente, y analizar las políticas macroeconómicas y sociales desde la perspectiva de igualdad y equidad de género, para lo que el Plan asigna un conjunto de líneas de acción, indicadores y resultados esperados.

Actualmente, como parte de las acciones de implementación de la Estrategia de Género en el país, se encuentra en desarrollo una propuesta elaborada por el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Agricultura y otras instituciones del CONASSAN, en un trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, el Frente Parlamentario contra el Hambre, y la academia. Dicha propuesta será sometida a un proceso de consulta y validación participativa.

## *c)* PARAGUAY

El Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLANAL) de Paraguay, instituido en 2009, se mantuvo vigente hasta 2013. El Plan articuló a instituciones relevantes para el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), incluyendo bancos, ministerios y gobiernos departamentales, al actual Ministerio de la Mujer y a una representación de organizaciones de mujeres campesinas: la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI). La inclusión del Ministerio de la Mujer, así como la representación de la organización de mujeres, fueron el resultado de avances más amplios que se dieron en el país en el período indicado, como la Ley Nacional N° 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

El PLANAL incluyó una actuación integrada de seis programas gubernamentales, bajo el

15 Educación alimentaria, alimentación y nutrición hospitalaria, nutrición y seguridad alimentaria en procesos de desarrollo local (enfocadas en trabajadores, escolares, grupos vulnerables o para toda la población), nutrición en emergencias, códex en emergencias (sistema de armonización de normas en base al consenso de sectores de productores, técnicos y consumidores), vigilancias de eventos de nutrición, investigaciones nutricionales y suplemento y fortificación de los alimentos con micronutrientes.

liderazgo del Gabinete Social. En apenas dos de ellos aparecían de forma explícita las mujeres. El primero es el Programa Nacional de Nutrición, Alimentación e Inocuidad (PRONAIM), que definió como parte de sus objetivos específicos "favorecer la recuperación nutricional de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición y en riesgo de desnutrirse y de las mujeres embarazadas con bajo peso".

El segundo es el Programa Nacional de Protección, Promoción e Inclusión Social (PRONAPRIS), la principal herramienta de la estrategia nacional de combate a la pobreza. Ese programa cuenta con tres subprogramas: el de protección social a nivel de hogares y familias; el de promoción social con enfoque territorial; y el plan integral con pueblos originarios. Las mujeres figuran apenas en el primero de ellos, a partir de la situación de mujeres con embarazo precoz; a ellas y a otros grupos vulnerables se les otorga la transferencia de recursos.

En el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017, el capítulo referido al acceso a los recursos económicos y al trabajo establece diferentes líneas de acción, que incluyen: la denuncia de las discriminaciones de género en el acceso a los recursos económicos; visibilizar los procesos que intervienen en la desvalorización del trabajo femenino y su incidencia en la generación de pobreza entre las trabajadoras; la capacitación laboral, los servicios de crédito y orientación ocupacional, también dirigidos a las micro y pequeñas empresas urbanas y rurales para un acceso igualitario, considerando la diversidad étnica y la adecuación cultural de dichas actividades. También se mencionan las reformas legislativas y administrativas necesarias para asegurar el acceso y control de los recursos económicos por parte de las mujeres.

Para sistematizar estas iniciativas, en el marco del proyecto de la FAO se ha avanzado en el análisis de los instrumentos de política sobre SAN, de las políticas vigentes y operativas en materia de SAN, considerando el Plan SAN-CELAC y su Estrategia de Género, la elaboración de un diagnóstico sobre la realidad de la SAN con énfasis en la situación de las mujeres rurales e indígenas, la sistematización de las consultas sobre el Plan Nacional de SAN con enfoque de género, y el diseño del IV Plan Nacional de Igualdad de Oportunidad entre Hombres y Mujeres. De esto resultará la elaboración de la Estrategia de Género del Plan SAN Paraguay, prevista para finales de 2017.

Este diagnóstico contribuirá a fortalecer el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del estado paraguayo, e identifica algunos de los principales retos en materia de políticas orientadas al empoderamiento de las mujeres campesinas y a la mejora de la SAN, incluyendo la producción de información sobre SAN sensible al género; y sirve –en conjunto con el documento de sistematización de las políticas públicas nacionales de SAN– como insumo para la elaboración de la Estrategia de Género de las Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Paraguay.

### *d)* HAITÍ

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSAN) de Haití fue instituido para el período de 2010-2025, con revisiones regulares cada 3 a 5 años. Contiene objetivos estratégicos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y también contiene objetivos específicos del Plan, con orientaciones globales y principios directores, entre los cuales se encuentra el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional. El tercero de estos objetivos específicos se refiere a la adopción de un abordaje participativo, y allí se encuentra una referencia especial a los grupos más desfavorecidos: productores, mujeres, jóvenes y población sin tierra, actores considerados como los principales afectados por la inseguridad alimentaria y nutricional en los procesos de formulación y planificación, y en la identificación de restricciones y obstáculos a la disponibilidad y el correcto uso de los alimentos.

Otro principio presente[16] es el de la igualdad entre hombres y mujeres, que reafirma que la seguridad alimentaria y nutricional es un atributo de toda la población, por lo que el Plan se compromete a realizar acciones que movilicen tanto a hombres como a mujeres.

Es importante notar que en el PNSAN de Haití no se encuentran referencias que materialicen la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en conformidad con los principios orientadores, así como tampoco se encuentran menciones explícitas en la matriz estratégica general[17]. Lo mismo sucede con las orientaciones estratégicas del Plan y las matrices correspondientes[18], más allá de la articulación de los ejes de acciones sectoriales y la política de seguridad alimentaria y nutricional del país.

Las mujeres vuelven a aparecer solamente entre los grupos meta: mujeres que viven con HIV-AIDS, mujeres de áreas rurales con niños menores de cinco años que sufren de desnutrición, y también aquellas que están involucradas en actividades informales, niñas con baja frecuencia escolar y sectores con baja dotación de bienes durables y de producción, especialmente relacionados a rendimientos agrícolas. En contextos urbanos el trabajo doméstico y la dependencia de las mujeres del comercio no alimentario (République d'Haïti, 2010). Estos aspectos deben estar presentes a la hora de la revisión del Plan.

En el marco del proyecto de apoyo a la implementación de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC, el Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer (MCFDF) firmó en julio de 2017 un acuerdo con la FAO para el lanzamiento de un programa de promoción en materia de seguridad alimentaria y nutricional, orientado a reforzar las capacidades de las mujeres rurales y a consolidar su contribución en la lucha contra el hambre, y al fortalecimiento de la institucionalidad en género y SAN a través del apoyo a la instalación de la Unidad de Género en el Ministerio de Agricultura en el país.

Según la Ministra de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer, SEM Eunide Innocent, este proyecto es de gran importancia, dadas las condiciones inhumanas en las cuales las *Madan Sara* se ganan la vida. La ministra destacó que con el proyecto se definirán estrategias para ser aplicadas en el futuro en las zonas prioritarias del Sur y del Nordeste.

16 También incluye la capitalización de experiencias adquiridas, la caracterización multidimensional y multisectorial de la seguridad alimentaria, la regularización del crecimiento demográfico, además de afirmar la relación entre la investigación y las estrategias políticas.

17 En su matriz estratégica general para la seguridad alimentaria están planificadas en consideración de los pilares de la política: disponibilidad de productos alimentarios, acceso a los productos alimentarios, estabilidad de la producción de alimentos y calidad de producctos alimenticios.

18 Agricultura y medio ambiente, salud y nutrición, educación, crisis alimentarias y proteccion social, empleo, cooperativismo y servicios financieros, política fiscal y de comercialización.

# IV. El camino a recorrer

SI SE ANALIZAN LAS TENDENCIAS Y AVANCES EN POLÍTICAS DE GÉNERO Y SAN, EN LA actualidad se observa claramente un cambio de abordaje, que ha pasado de acciones parciales orientadas a la seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en la nutrición y un accionar especialmente enfocado desde las instituciones responsables de las políticas de protección social y salud, a una visión integrada que incluye un espectro más amplio de actuación gubernamental, que involucra a los ministerios de las áreas económicas como hacienda, agricultura y pecuaria.

Las mujeres, que antes figuraban apenas como grupos meta, vulnerables, y con políticas concentradas en la reproducción, han pasado a ser consideradas a partir de una visión más integral, con el foco también en sus derechos, incluidos los económicos, y una preocupación por la transformación de la división sexual del trabajo, fundamentalmente por medio de las políticas de protección social, especialmente cuando las acciones se enfocan en lograr cambios legales.

Por otra parte, es preciso considerar cómo afecta a las mujeres el cambio climático y sus principales efectos en la región: la desertificación, la sequía y otros eventos extremos como huracanes e inundaciones.

El análisis presentado muestra la existencia de avances concretos, aunque incipientes, en la adopción de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC en la región. La Estrategia fue aprobada en enero de 2017, por lo que será necesario mantener el compromiso político e institucional para garantizar su adopción por parte de los países, lo que incluye ampliar las iniciativas para su implementación y financiamiento, sin descuidar las medidas de evaluación y monitoreo de los planes de seguridad alimentaria y nutricional y de los planes de igualdad de oportunidades. Aunque aún es temprano para sacar conclusiones, el escenario muestra distintas experiencias que expresan no solo la voluntad política de los países, sino también estrategias claras que se deben materializar en acciones. Esto requiere avanzar hacia un fortalecimiento institucional que permita encarar los desafíos existentes, considerando especialmente el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres rurales.

Se recomienda la adopción de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC en los países, prestando atención a los procesos de implementación, evaluación y asignación de recursos, así como su relación con los planes de igualdad de oportunidades en los países, articulándolos con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Objetivos de la Agenda 2030, especialmente el OSD2 y el ODS5, y la Estrategia de Montevideo.

De acuerdo con lo propuesto por la Estrategia de Género, en el futuro inmediato será preciso emprender acciones para:

**Pilar I:** Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria y nutricional a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la SAN, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos.

*a)* Asegurar la participación de las instituciones relacionadas con el adelanto de las mujeres y de las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y otras, para incorporar los enfoques de derechos y de género en los marcos jurídicos institucionales para la SAN; promover políticas diferenciadas; realizar el seguimiento y evaluación participativos de las políticas públicas de SAN; crear veedurías sociales para el monitoreo de las políticas relacionadas con la SAN; y promover el intercambio de experiencias entre los países.

*b)* Crear capacidades en las productoras agrícolas y desarrollar políticas para enfrentar los condicionamientos del comercio nacional e intrarregional, fomentando su participación en las compras públicas de alimentos.

*c)* Asegurar la participación de mujeres en la conservación de alimentos y uso de subproductos, minimizando las pérdidas y desperdicios de alimentos.

**Pilar II:** Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas.

*d)* Coordinar y articular acciones con una visión amplia de protección social, que incluya el fortalecimiento de los medios de vida y la reducción de la vulnerabilidad, asegurando, en el caso de las transferencias condicionadas, que las condicionalidades sean responsabilidad tanto de hombres como de mujeres. Considerar la transferencia de insumos; el acceso preferente a activos de producción; el fomento de organizaciones rurales y cooperativas; el acceso a la tierra, al agua, a las semillas nativas o tradicionales, y el acceso de las mujeres a los servicios financieros; garantizar a embarazadas y lactantes con niños menores de dos años, mujeres adultas mayores o con discapacidad la distribución de alimentos, agua y el acceso a la salud.

*e)* Fortalecer acciones tendientes a formalizar las condiciones laborales de las mujeres rurales, incluyendo su participación en los sistemas de previsión y seguridad social y el trabajo decente, y promover oportunidades de empleo y autoempleo equitativo, vinculados a sistemas agroalimentarios inclusivos, con mecanismos de capacitación y educación formal técnica específica para mujeres y jóvenes, eliminando la segregación horizontal y vertical en el trabajo.

*f)* Para la agricultura familiar, fortalecer las políticas de asignación y herencia de la tierra, acceso al agua y semillas nativas que impulsen el desarrollo territorial, y la inclusión de las entidades productivas de mujeres en los registros nacionales de la agricultura familiar. Promover mecanismos para mejorar la agroindustria alimentaria a pequeña escala y de alimentos tradicionales, y promover la participación de las mujeres productoras en los mercados locales internos, garantizar la mayor participación de las agricultoras en las actividades de capacitación y formación, asistencia técnica y extensión continua, e involucrar a todos los miembros de la familia en programas de concientización y educación sobre higiene e inocuidad en la producción de alimentos.

**Pilar III:** Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes.

*g)* Asegurar que los programas de alimentación escolar beneficien por igual a las niñas, para evitar problemas como obesidad, diabetes, desnutrición, entre otros, y para contribuir a la economía local mediante la compra de productos, e incentivar una mayor corresponsabilidad, tanto familiar como del estado, en la promoción de la salud integral de la familia, lo que también contribuye a mejorar las condiciones de empleo de las mujeres.

*h)* Promover la formación en agroecología y la creación de huertos en las escuelas que fomenten la agricultura familiar, que valoren los productos agrícolas de cada región y que provean de alimentos, garantizando el consumo de alimentos sanos y libres de agrotóxicos de centros educativos rurales.

*i)* Fortalecer y crear políticas y programas de lucha contra la malnutrición, con énfasis en mujeres en edad fértil, niños y niñas desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar), adolescentes y personas adultas mayores.

**Pilar IV:** Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socionatural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

*j)* Fomentar que los planes nacionales y locales de gestión de riesgos, prevención de desastres, adaptación al cambio climático y/o afectaciones climáticas, se elaboren con enfoque de género, para garantizar en ellos la participación de las mujeres en igualdad de condiciones; crear espacios de capacitación y participación de mujeres de la agricultura familiar; fortalecer las políticas de aseguramiento de cosechas y el otorgamiento de apoyos económicos directos a las mujeres productoras de la agricultura familiar, campesinas, indígenas y afrodescendientes afectadas por desastres y eventos climáticos; estimular la creación de bancos de semillas gestionados por mujeres y considerar el aporte de las mujeres cuando se establecen programas de recuperación productiva, para reforzar su papel en la sostenibilidad ambiental y en la resiliencia y adaptación al cambio climático.

# V. Referencias Bibliográficas


Agencia NOVA. 2017. "Diputados aprobó la creación de la Comisión Especial para la Seguridad Alimentaria y los Derechos de las Mujeres Rurales". 28 de septiembre de 2017. Disponible en www.agencianova.com. Acceso el 28 de septiembre de 2017.

BARR, Epsy.2011. Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres. San José: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.

BUTTO, Andrea y HORA, Karla, 2008. Mulheres e Reforma Agrária no Brasil. In: MDA/NEAD, Mulheres na Reforma Agrária. Brasília: MDA, pp.19-38.

CELAC. 2015. Grupo de Trabajo de la CELAC para el Adelanto de las Mujeres. Hoja de Ruta. San Salvador, El Salvador, 26 y 27 de octubre 2015.

CELAC. 2016a. Estrategia de Género para la implementación del Plan SAN-CELAC. Santo Domingo, República Dominicana, diciembre de 2016.

CELAC. 2016b. Declaración Especial 1 de la IV Cumbre de la CELAC. Sobre el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. 27 de enero de 2016.

CEPAL. Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. III Reunión del Grupo de Trabajo para el avance de las Mujeres de CELAC, 2013

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016a. Panorama Social de América Latina 2015. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016b. Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda del desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. 2017a. Panorama Social de América Latina, 2016. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (LC/PUB.2017/12-P), Santiago de Chile.

CEPAL. 2017b. Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. III Reunión del Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres de la CELAC. Santiago de Chile.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, FAO. 2015. Acuerdos del Encuentro Subregional sobre Mujeres rurales: Soberanía-Seguridad Alimentaria y Futuro Sostenible. Quito, Ecuador, 1 y 2 de diciembre de 2015.

CRISÓSTOMO, Mercedes, 2016. Violencia contra las mujeres rurales. Una etnografía del Estado peruano. Cuaderno de trabajo nº 34. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) 2016. 2016.

CSA. 2017. Foro del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial: El Empoderamiento de la Mujer en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. Roma.

DEERE, Carmen Diana y LEÓN, Magdalena. 2003. Diferenças de gênero en relação a bens: a propriedade fundiária na América Latina. Revista Dossiê Sociologias, Porto Alegre, ano 5, nº 10, jul/dez, pp. 100-153.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. 2007. Plan Nacional de Desarrollo «Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien». Decreto Supremo Nº 29272.

FAO y OPS. 2017. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

FAO, CELAC, Gobierno de El Salvador. 2016. Declaración de Compromisos. III Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC para el Adelanto de las Mujeres: "Seguridad Alimentaria y Mujer Rural en el marco de la agenda 2030 de desarrollo sostenible". República Dominicana, 16 al 18 de noviembre de 2016.

FAO, CEPAL, ALADI y CELAC. 2016. Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo 2016.

FAO, CEPAL, ALADI. 2016. V Informe de Avance del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC.

FAO, CEPAL, Gobierno de Brasil. 2013. Seminario Internacional sobre Políticas Públicas para la Mujer Rural en América Latina y el Caribe. 19 y 20 de marzo de 2013. Palacio de la Cancillería, Brasilia (DF), Brasil.

FAO, Protección Social de las Trabajadoras de la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: avances y desafíos, 2015 (antes estaba como CEPALSTAST 2017

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2017. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Roma. (antes estaba como OMS. 2017).

FAO, IBGE, MDA, SPM. 2012. Taller "Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias para la igualdad de género". Relatoría. Caxias do Sul, 12 de noviembre de 2012.

FAO, REAF, SEAD, ABC. 2016. Seminario Internacional "La Perspectiva de Género en las Estadísticas Agropecuarias y Registros Nacionales de la Agricultura Familiar en América Latina y Caribe". Brasilia (DF), Brasil, 19 y 20 de mayo de 2016.

FAO. 2013. Informe Final "Primer Seminario Sub-Regional para Centroamérica: Políticas para Mujeres Rurales, Autonomía Económica, Derechos y Lucha contra el Hambre", 13 y 14 de junio de 2013, San José de Costa Rica.

FAO. 2016. Reunión para iniciar la organización de la presentación de la Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC y sugerencias al documento borrador. 8 de septiembre de 2016, Santiago de Chile.

FAO. 2017a. Atlas de las Mujeres Rurales. Santiago de Chile.

FAO. 2017b. Implementación de la Estrategia de Género del PLAN SAN-CELAC. Seguimiento del TCP-RLA-3608, 24 de julio 2017. Santiago de Chile.

FAO. 2017c. Informe de avances. Consultora especialista en Género y SAN. Asunción, Paraguay.

FAO. 2017d. Taller Regional Género en Sistemas de Asistencia Técnica y Extensión Rural: una estrategia de transformación. Santiago de Chile, 4 y 5 de julio de 2017.

FPH-ALC. 2010. Declaración del Primer Foro. Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe. São Paulo, Brasil, marzo de 2010.

FUNDAÇÃO CARLOS CHAGAS. Documento técnico contendo resultados da pesquisa de campo realizada nos 20 Territórios da Cidadania com diagnósticos sobre os limitantes de natureza econômica, social e cultural do acesso das mulheres à documentação civil básica e demais documentos. São Paulo: Mimeo. 2015.

HARBITZ Y TAMARGO.Mia y María del Carmen, 2010. El significado de la identidad legal en situaciones de pobreza y exclusión social El subregistro de nacimientos y la indocumentación desde la perspectiva de género y etnia en Bolivia, Ecuador y Guatemala. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5481/El%20significado%20de%20la%20identidad%20legal%20en%20situaciones%20de%20pobreza%20y%20exclusi%C3%B3n%20social.pdf?sequence=1 2010.

IBGE. 2009. Censo Agropecuario 2006: Brasil, grandes regiões e unidades da federação. Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística. Rio de Janeiro, Brasil.

IDESMU. 2017. Perfil de acciones a desarrollar en el marco de la implementación de la estrategia de género del Plan SAN-CELAC. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. El Salvador.

MINISTERIO DE LA MUJER. 2017. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG II), 2007-2017. República Dominicana.

NOBRE, Miriam. 2012. Censo Agropecuario 2006. Brasil: uma análise de gênero. In: Butto, Andrea; Dantas, Isolda; Hora, Karla (eds.), As mulheres nas estatísticas agropecuárias. Experiências en países do sul. MDA. Brasilia (DF), Brasil.

ONU Mujeres. – Entidad de la ONU para la Igualdad de género y el Empoderamiento de la Mujer, 2012. Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010. México D.F.: ONU Mujeres 2012.

PROCASUR. 2016. Estudio Regional sobre la Implementación de las Directrices responsables sobre la Tenencia de la Tierra, la pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional en los países del MERCOSUR. Producto 3: Documento técnico con propuestas del seguimiento de las Directrices por la FEAD, incorporando contribuciones de sus foros de discusión Caio Galvão de França. Septiembre 2016

REPÚBLICA DE EL SALVADOR. 2012. Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2016. Disponible en wwwplataformacelac.org. Acceso el 21 de septiembre de 2017.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY. 2009. Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay (PLANAL). Secretaria Técnica de Planificación, Presidencia de la República. Junio de 2009.

REPÚBLICA DOMINICANA. 2012. Plan Estratégico Nacional de Nutrición 2013-2016. Disponible en wwwplataformacelac.org. Acceso el 21 de septiembre de 2017.

REPÚBLICA DOMINICANA. 2016. Anteproyecto de Ley General de Igualdad de Género y No Discriminación. Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) de República Dominicana.

REPÚBLICA DOMINICANA. 2016. Ley Nº 589/16 - Crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de República Dominicana.

RÉPUBLIQUE D'HAÏTI. 2010. Actualisation du Plan National de Sécurité Alimentaire et Nutritionnelle (PNSAN). Conseil Interministeriel pour la Securite Alimentaire (CISA), Coordination Nacional de la Securite Alimentaire (CNSA). Acceso el 29 de septiembre de 2017.

I8750ES/1/2.18.